

1 CULTURA PLURAL, DERECHOS HUMANOS Y APOORTE CRISTIANO

DOI: 10.22199/S07198175.2011.0002.00001

Prof. Dr. Misael CAMUS IBACACHE*

Recibido el 15 de Octubre. Aceptado el 25 de noviembre 2011.

RESUMEN

Este mundo es cambiante. La cultura plural actual plantea desafíos profundos con sus aspectos positivos y negativos. Por eso, necesita de nuevos pactos jurídicos. La Declaración de los Derechos Humanos orienta el futuro.

La Iglesia se presenta como centro de referencia valórico único en todos los campos de la vida humana. Hubo y hay desencuentros entre la Iglesia y la sociedad. Sin embargo, la Iglesia, a través del Magisterio, ha ofrecido su reflexión y su ayuda para promover la justicia, la paz, el desarrollo y la solidaridad. El diálogo es constante.

Hoy, además de ser plural, nuestro mundo es global. Poco a poco, los cristianos aprenden a cambiar (a revolucionar) su praxis a nivel de la catequesis, de la vida sacramental y de la vida comunitaria.

Palabras claves: Cultura – Derechos humanos – pluralidad – globalidad – praxis cristiana.

PLURALISTIC CULTURE, HUMAN RIGHTS AND CHRISTIAN CONTRIBUTION

ABSTRACT

The world is changing. The current pluralistic culture states profound challenges with their strengths and weaknesses. Therefore, needs a new legal covenant. The Declaration of Human Rights guides the future.

The Church is presented as a central reference of unique value in all fields of human life. There were and are misunderstandings between the Church and society. However, the Church through the Magisterium, has offered his reflection and help to promote justice, peace, development and solidarity. The dialogue is constant.

Today, besides being plural, our world is global. Gradually, Christians learn to change (revolutionize) their practice at level of catechesis, the sacramental life and community life.

Key words: Culture – Human Rights – plurality – globalism – Christian praxis.

* Doctor en Historia de la Iglesia

La percepción que la sociedad actual, sea a nivel local, nacional o internacional, está viviendo profundos cambios y mutaciones en todos los órdenes de la vida humana y material, no ya es sólo una visión futurista e ilusoria, es tanto una realidad concreta como un proceso irreversible¹. Esta realidad cambiante requiere de reflexiones de gran profundidad y serenidad, porque de ellas dependerá la orientación y la conducción del futuro.

Las mutaciones globales de la comunidad humana no sólo son de orden económico y político, sino sobre todo en el orden jurídico nacional e internacional y en el diseño de una nueva dimensión ética. Esto significa que la comunidad humana necesita de nuevos “pactos” jurídicos que le conduzcan hacia una convivencia de equilibrios y de contratos sociales y políticos justos, en el contexto de la diversidad de culturas y formas de organización comunitarias; y, por otra parte, requiere del consensus de cánones morales y éticos que resguarden la sana convivencia dentro de una concepción de bien común. Estas dos líneas en la construcción de la sociedad universal se cruzan y se complementan.

En este contexto se circunscribe el siguiente estudio, es decir, se pretende sistematizar algunos tópicos, desde la perspectiva cristiana, que sean útiles a la orientación y regulación de ésa convivencia que está ya en plena construcción. El objetivo específico del estudio se limitará a la reflexión de dos paradigmas, que pretenden estar a la base de la nueva sociedad, como son el aporte que ofrece la Declaración de los Derechos del Hombre y la visión Cristiana a esta fase histórica.

El estudio está limitado por tres percepciones primarias, a saber: considerar la pluralidad cultural como uno de los núcleos fundamentales del futuro (ya en plena cohesión como sistema de convivencia socio-cultural); el sistema jurídico, que se

1 CAMUS M., *La Pluralidad: desafío para la presencia laical*, en Trabajo de Profundización Curso ‘Modernité et Post-modernité’, Lumen Vitae 1996 - Primer Trimestre. El autor desarrolla el origen histórico-ecclesial del fenómeno de la Cultura Plural.

desprende de los Derechos Humanos, y el aporte de lo específico cristiano a la construcción de ese futuro.

I. Desafíos socio-culturales y religiosos que plantea la Cultural Plural

El tema de la Cultura Plural como nuevo paradigma de la cultura occidental y de vasta influencia en el resto de las otras comunidades, aparece aún en muchos sectores sólo como una nota interesante o singular de este tiempo, sin embargo, pareciera que no es sólo una nota de Occidente sino la característica peculiar desde donde se construye prácticamente todo el andamiage, las estructuras y los valores de la sociedad del futuro, que ya no es sólo occidental sino planetaria. Es lo que sociólogos, politólogos y economistas ha definido, de alguna manera, como el fenómeno de mundialización.

Este fenómeno de mundialización, en vastos círculos, aún tiende a confundirse con otros procesos de la hora actual como son la internacionalización o la multinacionalización de la economía².

La mundialización propiamente es un proceso profundo que ha traspasado las fronteras de los mercados económicos, que desde hace un siglo se ha operó bajo las formas de transnacionales y que en este momento también han dejado de serlas para dar paso a sistemas de internacionalización y de multinacionalización. La mundialización se caracteriza sobre todo por la emergencia de una sociedad abierta en los más amplios dominios de la vida humana, a saber: económicos, políticos, sociales e incisivamente en lo cultural, cuyas características son la intensificación, interconexión e interdependencia que se dan entre los Estados y las Sociedades, constituyendo una comunidad mundial³.

2 GROUPE DE LISBONNE, *Limites à la Competitivité* (Direction de Ricardo Petrella), Bruxelles 1995, 227 pp.; ENGELHARD Ph., *L'Homme Mondial. Les Sociétés humaines peuvent-elles survivre?*, Eureux 1996, 568 pp.; CAMUS M., *Para una historiología desde la Gaudium et Spes*, en Sociedad Chilena de Teología, Santiago 1994, 20 pp. Las reflexiones siguen de cerca estos planteamientos. Por internalización se entiende el conjunto de intercambios de materias primas, servicios, ideas, etc., cuyos actores de gestión son nacionales y las autoridades del país juegan un rol de dirigencia y control de los flujos de intercambios; y por multinacionalización se entiende la transferencia y la deslocalización de los recursos, sobre todo de los capitales, a través de filiales directas y formas de cooperación y los actores son agentes económicos locales que representan a otros, cf. GROUPE DE LISBONNE, op. cit., pp. 45-56

3 GROUPE DE LISBONNE, op. cit., pp. 57-59

En esta orientación de mundialización, en su vertiente cultural, se presentan las mayores dificultades, pues se trata de un fenómeno que va más allá de las articulaciones económicas que el sistema de mercados (neoliberalismo) está provocando. Se trata nada menos de una transformación de los cánones culturales que la sociedad, particular y universal, estaba habituada a manejar.

La mundialización, en pleno proceso de incubación, ha traído consigo una serie de tensiones en las raíces misma de las diversas comunidades en su orden cultural. Por ejemplo, se ha producido una crisis de identidad cultural, la cual se expresa en las distintas comunidades sea a través de una sana integración al orden mundial sea en comportamientos tribales, que se manifiestan en la defensa enconada de sus propias identidades.

El fenómeno es delicado y de gran profundidad, por la mayor conciencia de identidad que existe al interior de la mayor parte de las comunidades humanas, hecho que a su vez genera una reacción de defensa de los propios patrimonios que limitan en la absolutización de los mismos, que conlleva, muchas veces, a la incapacidad de percibir lo universal o particularmente válido para el bien de todos.

Engelhard sintetiza plenamente la problemática actual al afirmar que “La modernidad contiene en germen la mayor parte de los problemas que el mundo contemporáneo tiene que resolver: el problema del diálogo intercultural; aquel de los juicios de valor, del individualismo liberal y de la filosofía moral; aquel de la universalidad, del relativismo cultural y de la pertenencia múltiple; aquel de la razón y de la razón límite y aquel del conformismo y de la exigencia”.

Este es el meollo de la actual coyuntura histórica. Se está enfrente a un verdadero *bing bang* cultural. Esto significa en un primer acercamiento reconocer que la mayor parte de las instituciones tradicionales están en una verdadera metamorfosis estructural. Sólo a modo de ejemplo parcial cabe preguntarse ¿cómo se estructurará el estado-nación de cara a un universalismo, que impulsa a “querer vivir juntos”? ¿Cómo tendrá que resolverse la tendencia de esta pertenencia múltiple, con la fuerza propia que lleva a afirmar la especificidad de sí, sin negar al otro?

Estas interrogantes conducen a reconocer que en el actual nivel de desarrollo “planetario”, se dan las siguientes situaciones problemáticas socio-culturales, imposibles de soslayar y que requieren de respuestas, a saber:

4 ENGELHARD Ph., op. cit., p. 268

- Existe un fuerte “intercambio cultural” a través del contacto científico, político, el que generan los medios transmisores de informaciones como cine, televisión, etc., los que erosionan las culturas locales y los valores tradicionales que ellas contienen. Esta situación se ve agravada por las profundas diferencias que se da en dicho intercambio, produciéndose un desequilibrio de proporciones difíciles de evaluar. Se podría hablar de un imperialismo cultural.

- Este intercambio cultural conduce, obviamente, a una “homogeneización cultural”. Esta tendencia de homogeneización se detecta en la uniformación de los rasgos entre culturas. En este proceso los medios de comunicación social, los transportes, la tecnología, etc., estandarizan los hábitos de la más diversa naturaleza, es decir, desde las formas de producir hasta los tipos de comidas y modos de vestir. Se podría hablar de una revolución de expectativas.

- El intercambio y la homogeneización cultural trae como consecuencia, casi natural, la coexistencia de una “pluralidad de valores”. Este fenómeno es núcleo desde donde es posible definir el término pluralismo cultural. Esta situación encierra aspectos tanto positivos como negativos.

A nivel positivo impulsa o motiva, en el interno de los grupos, una elección ética, la cual crea un orden humano respetuoso de las complejidades ideológicas, de las mentalidades y de madurar en el rechazo a todo tipo de absolutización, totalitarismo o reducción positiva del orden social. Se podría hablar de un mundo diseñado como mundo comunidad de comunidades.

A nivel negativo puede significar indiferencia o pasividad de frente a la diversidad (fenómeno bastante común entre los creyentes de cualquier confesión). En este sentido se produce una especie de dimisión ética y tendencia a encerrarse en sus propios mundos, generando gethos y conductas fundamentalistas de la más distintas expresión. Se podría hablar de un mundo enfrentado a un nuevo tipo de guerra: la cultural.

- Es en este triple proceso - intercambio, homogeneización y pluralidad cultural - en el cual se sostiene el otro carácter problemático del curso histórico actual, el “relativismo cultural”. Este relativismo cultural es resultado de la diversidad de modelos culturales, los cuales se orientan e impulsan, de manera casi inconsciente, a generar una autonomía de los modelos éticos que ellos contienen.

No se trata simplemente de una postura filosófica al estilo de los sofistas o de alguna corriente epistemológica, en la cual se subraya que cada hombre tiene su propia verdad como fruto de sus análisis racionales, sino de formas socio-cultu-

rales de comportamiento, que con mayor o menor rigidez, se presentan absolutizando sus propios padrones de comprensión de las múltiples dimensiones morales y éticas de la vida humana.

Este relativismo cultural como expresión de pertenencia a la cultura global ofrece serios y complejos problemas. Por ejemplo, cada comunidad cultural, en una tendencia casi natural, tiende a sobrevalorar sus propios patrimonios que regulan la vida y convivencia de sus miembros, olvidando el carácter relativo de cada cultura particular y vuelven absolutos los sistemas de valores y comportamientos éticos propios. El peligro mayor de este tipo de relativismo, es la pérdida del sentido del tiempo histórico, en el cual toda comunidad humana está inserta particularmente. En otras palabras, toda cultura y sociedad debiera ser comprendida en los parámetros del tiempo en que se encuentra, en cuanto estadio de desarrollo, o mejor, de complejidad cultural⁵. Este principio permite comprender la nota o el carácter "relativo que tiene toda cultura". De agudizarse o acentuarse este proceso de relativismo cultural, se estaría a las puertas de un retorno a la organización tribal, que en lenguaje moderno podría definirse de regionalismo agudo. Las consecuencias son imprevisibles: anarquía, guerras culturales, exclusión, emergencia de "conductores mágicos poderosos".

A modo de síntesis, o de una radiografía, el estado actual de la historia podría mirarse desde una doble perspectiva, es decir, aislando los elementos tanto positivos como negativos, y luego intentar discriminar los desafíos que estos implican en el contexto de este estudio.

Aspectos positivos:

La mundialización, proceso histórico irreversible, ofrece horizontes de crecimiento personal y material de la sociedad, bajo formas de autonomía tanto en la manera de gestar la convivencia como en la organización misma de ella; la ciencia, con su impronta tecnológica, es el medio privilegiado en el cual se sostienen las aspiraciones de perfección personal y social; la toma de conciencia del valor per se que tienen las diferentes manifestaciones de la convivencia humana, es un factor de crecimiento para el diálogo planetario; y, la presencia cada más de-

5 Los antropólogos socio-culturales y sociólogos han planteados o establecido siete factores esenciales que, permiten acercarse o lograr una percepción del grado de complejidad cultural, a saber: niveles de manejo de la naturaleza a través de instrumentos (técnica), grado de organización económica, social y política, la formas de transmisión de su propia cultura (educación), y la complejidad de los sistemas religioso y simbólico.

terminante de los medios de comunicación, genera aceleradamente la surgiente de una sociedad con una paisaje común.

Aspectos negativos:

Sin embargo, como esta sociedad civil global está en pleno proceso de gestación, ofrece también serios problemas, a saber: la toma de conciencia de limitación del mundo físico o natural, es un desafío serio para la supervivencia de la comunidad humana; cada vez son más nítidas las limitaciones que existen en la interdependencia humana y social, haciendo que la tolerancia e integración de las diversas comunidades se torne difícil; aún más crudo es el problema del equilibrio que deben encontrar la soberanía de las naciones con el estado mundial en germen, fenómeno complejo y desafiante para la conservación de los más diversos complejos culturales; y, finalmente, la sociedad global está recién en camino a buscar nuevas formas deontológicas, en las más variadas expresiones de los affaires. En otras palabras, la toma de una conciencia moral planetaria, que oriente y sostenga este mundo global aún debe decantarse.

Desafíos:

En el contexto de este estudio se privilegian las siguientes cuestiones urgentes:

- Al interior de este proceso de mundialización aún no hay claridad de quién es el portavoz universal de lo bueno, de lo justo, de la verdad, etc. En este sentido las instituciones de escala mundial, ya emergente (instituciones ecológicas, para la defensa de los derechos humanos, para la promoción del desarrollo, de la familia, de los niños, entre algunas), constituyen los gérmenes de la futuras instituciones de escala planetaria.

- A medida que estos procesos tomen una velocidad más acelerada, se hará más que necesario acordar un nuevo tipo de "contrato social", que asegure tanto una atención de las condiciones de vida de grandes segmentos de pobres como la forma política desde la cual se organizará el planeta.

- La seguridad social, individual y colectiva, en los cánones hasta ahora entendida será cada vez más puesta en crisis, en forma especial se apreciará el desplazamiento y casi anulación de los actores que intervenían en la gestación y el permanente perfeccionamiento de la misma (federaciones de trabajadores, sindicatos, partidos políticos, estado, etc.). En esta perspectiva se abren nuevos temas para trabajar por la promoción de la justicia y del bien común.

- El tema del diálogo intercultural y multicultural, la homogeneización planetaria, etc. (cuyo contenido esencial son los valores, las tradiciones, la práctica religiosa), exigirán cada vez más de una plataforma, tanto a nivel de principios como de normativas, que orienten la convivencia a la pertenencia global desde una visión de tolerancia, de diálogo y sobre todo de la búsqueda del bien común en estas materias.

II. La convivencia socio-cultural orientada por los Derechos Humanos y el Aporte Cristiano

El Groupe de Lisbonne plantea que los factores de la organización del mundo global no se encuentran esencialmente ni en la red de información y de comunicación ni en los factores económicos, sino que "los principales vehículos de la construcción del mundo global son las personas, sus sistemas de valor, sus objetivos y los medios que ellas dispongan para alcanzarlos⁶⁷".

Esta intuición no significa dejar de considerar el factor de modelación económica y política que está a la base de las profundas transformaciones, que se operan en el presente, sino poner el énfasis en las orientaciones y fines que se les impriman al modelo, pues éste pasará siempre por el sistema de valores, las expectativas y metas últimas que cada persona y la comunidad humana decidan darle.

En este sentido es vital reflexionar sobre el tema nuclear de este modelo, es decir, la cultura plural, porque es en ella donde se incubarán (ya en plena dinámica) las transformaciones valórica, las expectativas y los fines últimos del modelo.

Otro elemento que se constata, a partir de lo expuesto hasta ahora, es percibir que la comunidad humana, organizadamente vista, aún no posee claramente los instrumentos institucionales y éticos desde donde orientar todo este proceso histórico. Existen semillas, sin duda. Este profundo proceso de cambios explica, de algún modo, que la Organización de las Naciones Unidas haya sido sobrepasada en perspectiva de campos que cubre, y se hayan generado "semillas" institucionales que intentan responder a las nuevas necesidades del mundo global⁷.

6 GROUPE DE LISBONNE, op. cit., p. 51

7 GROUPE DE LISBONNE, op. cit., p. 200 registra 29 instituciones, de los más variados objetivos (ecológicas, sociales, educativas, familiares, laborales, etc.), y las define como "Les enzymes de l'approche global" (enzimas de la aproximación global).

La cultura plural es uno de los resultados más preciosos de un proceso de siglos, que se ve acelerado desde las últimas décadas del siglo XVIII (Revolución de América del Norte y Francesa), y que se consolida lentamente durante el siglo XIX y que encuentra su cohesión definitiva después de la segunda guerra mundial. Por ello, que el nacimiento de las Naciones Unidas, inspirada en Los Derechos del Hombre, se tiene en los años próximos a la post-guerra, significando un hito histórico que aún no alcanza una autocomprensión global.

La nueva redacción de Los Derechos del Hombre, que sostiene a la organización de Naciones Unidas, bajo el título Declaración Universal de los Derechos del Hombre, contiene una serie de principios que orientan y regulan, hasta el presente, la vida personal y social en el contexto de una cultura plural. Este estudio tomará sólo estos principios para el análisis, en cuanto semillas éticas y jurídicas del mundo plural.

El análisis se orientará a individualizar el valor antropológico y valórico que ellos contienen, y al mismo tiempo observar sus deficiencias.

2.1. Los artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre que orientan la cultura plural

El contenido filosófico de la Carta Magna de las Naciones Unidas (y sus posteriores enmiendas o Nuevas Generaciones), es resultado de la evolución del pensamiento occidental⁸ (herencia racional griega, jurídica romana y ética judeo cristiana), que desemboca en el corriente iluminista del siglo XVIII, alcanzando su definitiva síntesis en el siglo XX.

Los principios jurídicos que inspiran la Declaración Universal son el reflejo del diseño político liberal, en el cual el hombre es definido como individuo, poseedor de una libertad capaz de ordenar el mundo de los valores, de las cosas y de los demás en forma autónoma. La organización social, a partir de este concepto de libertad autónoma, se produce por el libre juego de las ideas y que sólo en el diálogo se descubrirán los bienes sociales o comunes a todos, fenómeno definido como consenso socio-político.

8 HAARSCHER G., *Philosophie des Droits de l'Homme*, en *Laïcité, Série "Pédagogie"* - 4, 2ª Edición 1989, Bruxelles 1989, 171 pp.; DAUBERCIES P. – LEFEVRE Ch., *Le respect et la liberté. Droits de l'Homme, Raison et Foi*, Perugia 1985, 294 pp.; THILS G., *Droits de l'Homme et Perspectives Chrétiennes*, en *Cahiers de la Revue Théologique de Louvain* 1981/2, Louvain - La - Neuve, 115 pp. Los autores exponen el origen y desarrollo de las bases filosóficas de los Derechos del Hombre.

En esta línea de principios se explica, claramente, que en este diseño tengan un lugar privilegiado los artículos que protegen el libre flujo de ideas, de opiniones, de pensamientos, de manifestaciones religiosas y políticas. El principio que regula a todos ellos es la sola protección de los individuos unos con otros (art. 1)⁹.

La Declaración en cinco artículos articula los elementos básicos de una cultura plural, sin más regulación que la protección moral individual.

Los cinco artículos son los siguientes:

Art. 2. Inc. 1 y 2. La libertad y los derechos individuales, que de ella se desprende, no puede ser coartada ni discriminada por distinciones de raza, sexo, idioma, religión opinión política, etc.

El artículo reconoce la diversidad humana que se observa en todos los rincones del planeta. El mundo es plural intrínsecamente y debe protegersele.

Art. 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Con este artículo se ponen las bases para el libre flujo de las más diversas manifestaciones y creaciones culturales, sociales y religiosas. Estas expresiones debe protegérselas.

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Este principio permite el libre flujo de las ideas, es como el cimiento desde donde se construye la sociedad plural.

Art. 26. Sobre la educación y en lo que respecta a este estudio, es importante el inciso 2, en el cual se especifica el objetivo de ella, que además del desarrollo de la personalidad, etc., debe promover la comprensión, la tolerancia entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.

La orientación está encaminada a ordenar, en la comprensión y tolerancia, la convivencia humana en una cultura plural.

La cohesión, a nivel autoconciencia de estos principios en la comunidad internacional, aún no ha encontrado su total maduración. Por el contrario, se observa

9 Para la citación o referencia de los Artículos de la Declaración se seguirá la versión española que ofrece el texto: *Les Droits de l'Homme 1948-1988*, en Quarantième Anniversaire de la Déclaration Universelle Unesco - Palais de Chaillot (8-9-10 décembre 1988), Paris 1989, pp. 146-148

que los mismos principios, en línea de tensión opuesta, han generado nuevos tipos de situaciones socio-culturales.

A guisa de ejemplo, la percepción de un mundo plural, en un buen número de comunidades humanas, ha generado más bien reacciones de defensa de sus propias particularidades. Como se indicaba en la primera parte, estas se manifiestan en fuertes tendencias fundamentalistas e integristas (sea en el plano religioso o político) o fuertes pérdidas de identidad cultural o la acentuación de regionalismos de carácter tribal (tendencia a la comunidad cerrada y autónoma).

De estos principios se desprenden algunas normas éticas que regularían la pluralidad, serían:

- El diálogo, a nivel de todas las interrelaciones culturales, sean ellas de tipo científico, político, religioso, etc..
- El progreso integral, a nivel de los fines que se persiguen en todos los dominios de aplicación de modelos económicos, políticos, científicos, religioso, etc..
- La justicia y la paz, a nivel de los valores sociales universales que debieran buscarse, para asegurar una convivencia armónica.
- El respeto absoluto a la libertad, a nivel de los valores individuales, en cuanto lugar nuclear en la gestación de la maduración personal.

Ahora bien, la problemática emerge bruscamente, cuando se perciben dos contundentes vacíos, a saber: ¿quién es el portavoz que orienta, defiende y promueve estos valores como “representante oficial” de lo bueno, de la verdad, de lo justo, de lo hermoso? Podría ser la propia comunidad humana, la cual a través de su opinión, que es pública, sobre los diversos tópicos antes indicados, la que generaría una toma de decisiones éticas, normativas o jurídica que le resguardarían los valores ya señalados y le protegerían la integridad personal y comunitaria.

El segundo vacío es en relación con esta última observación ¿existe una maduración, de la conciencia ética en la comunidad, capaz de generar y hacer respetar una opinión pública valórica? Pareciera más bien que la comunidad es controlada por los medios de comunicación, los cuales están en manos de grupos económicos o políticos, produciendo sea un tipo de hombre “adaptado” al sistema establecido sea deformando los valores sea promoviendo una opinión superficial (o frívola) sobre temas esenciales en la vida.

En este punto, es posible detectar algunas debilidades de la estructura ética de la Declaración. En este sentido, es posible perfeccionarla a través de reflexiones que respondan a los actuales problemas de orden mundial y, por otra parte, continuar generando nuevas instancias institucionales, a escala mundial, que se muevan desde principios de mayor calado ético y, sin duda, desde el ejercicio eficiente del diálogo.

2.2. El Magisterio y los Derechos del Hombre

La aceptación y la promoción de los Derechos Humanos por parte del magisterio, ha tenido una evolución muy particular y a veces mal comprendida por diversos sectores. Esta evolución ha ido desde la reticencia, al lento acercamiento hasta la colaboración en la promoción de los mismos¹⁰. Este estudio, desde una perspectiva histórica eclesial, presentará un enfoque centrado en el ritmo propio de la historia de la iglesia. ¿Qué factores históricos explican este comportamiento?

La aparición de los Derechos del Hombre a fines del siglo XVIII, emerge en un contexto histórico antirreligioso que se prolonga durante todo el siglo XIX y parte del siglo XX. Esta situación antirreligiosa católica es resultado del proceso de desarticulación de las esferas políticas y eclesiales, unidas íntimamente desde Teodosio el Grande (año 389) hasta el mismo siglo XX, es decir más de 1500 años. La iglesia católica es durante este largo período el centro de referencia valórica único en todos los campos de la vida humana.

La desarticulación de esta unidad iglesia-mundo, en todas las esferas de la actividad humana, ha sido un proceso lento, y en algún momento doloroso, especialmente para la iglesia, pues ha debido asumir la separación con persecución e incompreensión.

Los Derechos del Hombre proclamados en Estados Unidos y en Francia a fines del siglo XVIII, constituyen el símbolo de quienes proclaman otra verdad, la opuesta a la iglesia. Estas nuevas verdades son la libertad de conciencia, de religión y de pensamiento. Estos principios eran contrarios a los fundamentos más profundos del pensamiento católico, pues significaba afirmar el error, la herejía y la apostasía.

10 Una síntesis breve y equilibrada sobre la evolución de la teología pontifical católica en HAMEL E., *L'Eglise et les droits de l'homme. Jalons d'histoire*, en *Gregorianum* 1984/65/2-3, Roma 1984, págs. 271-299; Para una profundización más acabada y con abundantes textos ver: BOLTE P-E., *Les Droits de L'Homme et La Papauté Contemporaine*, Montreal 1974, 428 pp.

Por otra parte, estos principios, que son los derechos del hombre, se sostienen en una concepción individualista y subjetiva del ser humano, y cuyo núcleo o móvil es la autonomía del hombre en todas las dimensiones de su existencia, hasta su más alta expresión. Dios es un asunto personal y de conciencia individual.

La concreción de este modelo filosófico se materializa políticamente en el Estado liberal. Este Estado encarna los principios libertarios y por tanto ha de presentarse neutro de frente a la religión.

Entonces, es más que obvio, que el choque se aprecie violento o a lo menos tenso. Por una parte, el nuevo Estado tratará de desarticular sus vínculos con la confesionalidad usando todos los medios disponibles; y por otra parte, la confesión en cuestión buscará la forma de mantener sus vinculaciones usando distintas estrategias, desde luchar por un lugar en esa comunidad libre (Estados Unidos), o encontrar una convivencia a base de concesiones (Bélgica), o buscar tratados diplomáticos que le aseguren una presencia tanto material como humana (Concordato con Napoleón, con los países de América Latina). El siglo XIX y parte del XX (Concordatos con España, Italia y Alemania), dan testimonio aún elocuente de este fenómeno.

Las tensiones no sólo fueron conducidas, por parte de la iglesia, por la vía diplomática, sino que fue necesario también conducir el pueblo creyente de frente al error y a la herejía. Así es como el siglo XIX representa el siglo de los más duros documentos magisteriales en relación con la sociedad. Gregorio XVI, en 1832 publica la 'Miraris Vos', en la cual condena el indiferentismo; Pío IX en 1862 con la 'Quanta Cura' y el famoso anexo el Silabus, que es una verdadera síntesis de las ideas nuevas que venían del mundo liberal, las que son condenadas. Luego, llega en 1869 el Vaticano I, un concilio inconcluso. Sin embargo las dos constituciones que lograron evacuarse representan la misma mentalidad: condenar el error y la herejía y afirmar la centralidad de la iglesia católica como poseedora de la verdad.

En este contexto, y con estos antecedentes, debiera ser bastante obvio para quienes viven el post-Vaticano II, poder comprender la conducta histórica del magisterio de frente a la proposición ideológica de los Derechos del Hombre.

Sin embargo, el proceso de instalación del mundo liberal no traerá la felicidad esperada, el individualismo extremo producirá un conjunto de fenómenos nuevos en materias sociales, los cuales estarán marcados por la explotación y la aparición de una generación de pobreza. Estos fenómenos sociales, las "cosas nue-

vas” como las definirá León XIII (*Rerum Novarum*), se constituirán en el camino por donde la iglesia iniciará su reencuentro con la sociedad y con los hombres.

Este camino de reencuentro será cuidadoso y por lo mismo lento. Las consecuencias nefastas de la instalación de estados totalitarios, y los efectos desastrosos de la segunda guerra mundial, posibilitarán que Pío XII inicie una fase de discernimiento de defensa del ser humano, pero no sólo desde la óptica de los derechos del hombre, sino desde la concepción de la dignidad de todo ser humano. Sin este aporte substancial de este papa no se podría articular el pensamiento de Juan XXIII, en la encíclica ‘*Pacem in Terris*’, cuyo núcleo precisamente es la dignidad de la persona humana.

El camino del reencuentro de la Iglesia con la sociedad y con todos los hombres, no será por la vía de reconocer y asumir los derechos del hombre, sino que se produce cuando ella sale a la “defensa del ser humano” destruido en su dignidad primordial. En esta perspectiva la iglesia reconoce los Derechos del Hombre como un instrumento eficaz ya dado en la sociedad, que permite promover la justicia, la paz, el desarrollo, la solidaridad.

La lectura que se hace de este proceso de reconocimiento, por parte de la iglesia, de los derechos del hombre, en cuanto que ella habría aceptado finalmente este conjunto de principios éticos básicos, es a toda prueba erróneo. La historia eclesial camina con los hombres, pero es distinta al mismo tiempo, su ritmo es propio. Esta perspectiva explica que en la medida que la Iglesia avanzó en el discernimiento de los fenómenos sociales y políticos nuevos, ella encontró una respuesta que supera radicalmente la de los derechos del hombre, y es en ese proceso de discernimiento donde ella les reconoce como una semilla promisoría.

Varios autores subrayan la sorpresa que les produce, al descubrir por ejemplo que Pío XII nunca registró en sus documentos el término Derechos del Hombre. La pregunta que debiera plantearse, ante todo, el estudioso es la siguiente: ¿sería posible que el magisterio perdiera la continuidad y su identidad propia, cuando descubrió en el pasado las deficiencias filosóficas del sistema en cuestión? Esto significa constatar que, al enfrentar al liberalismo, por su impronta individualista y la proclamación de solo derechos, vio que dicho programa era pervertido en su fondo mismo.

Pío XII en el Mensaje de Navidad del año 1942, seis años antes de la proclamación de la Declaración y fundación del organismo de las Naciones Unidas, ofrece una lectura distinta sobre los derechos del hombre. El señala, en este mensaje que

la comunidad política debe fundarse en los derechos fundamentales de la persona humana, los cuales se sostienen en la dignidad de la persona humana y son inviolables. Luego en el año 1944, nuevamente en el Mensaje de Navidad, da un paso más, indicando que la dignidad de la persona se funda en la naturaleza creada por Dios, en la cual el hombre ha sido creado a imagen de Él.

Sin en estos dos puntos de apoyo, aún leídos en un contexto metafísico que intenta encontrar un base teológica al derecho natural, Juan XXIII no hubiera podido encontrar la reformulación de los mismos en la Encíclica 'Pacem in Terris' en 1963. Esta encíclica es prácticamente una carta fundamental de los derechos de la persona humana. Dos aportes esenciales de Juan XXIII, en línea de esclarecimiento y continuidad del magisterio, a saber: la dignidad de toda persona humana radica en su misma naturaleza, la cual es dotada de inteligencia y voluntad libre, y, lo nuevo, por esto mismo ella es sujeta de derechos y deberes, los cuales se desprenden de su naturaleza y también son universales, e inviolables.

El aporte de este papa es extraordinario, en el sentido que es el primer paso para descongelar la dimensión unilateral en la cual habían sido comprendidos estos principios: derechos. El papa ofrece una lectura social de los mismos: derechos y deberes.

Este esclarecimiento progresivo de los derechos y deberes de la persona humana, se profundizarán en la constitución 'Gaudium et Spes' del Vaticano II en 1965. En la antropología que ofrece esta constitución (N° 10-15), se observa una dinámica que pasa recogiendo las enseñanzas anteriores, es decir: dignidad de la persona, cuyo fundamento teológico es que el ser humano es constituido a Imago Dei, la cual se ha develado en la persona de Jesús. El camino de reflexión magisterial es original, yendo desde una antropología, pasando por un teocentrismo, el cual encuentra su eje definitivo en la dimensión cristocéntrica.

Esta visión ascendente y descendente, es la llave maestra por la cual el magisterio promueve e invita tanto a los cristianos como a todos los hombres de buena voluntad, a que se comprometan en todo aquello que promueve la vida y defensa del ser humano. Esta coyuntura, si no es correctamente leída, lleva al error de pensar que el magisterio asume los derechos del hombre en forma oportunista, por decir lo menos.

Estos pasos ascendentes y descendente (cristocéntrico) permitirán que Pablo VI entre en una dinámica totalmente inédita sobre el tema. No sólo acoge las semillas que ya existen en la sociedad sobre el tema (Símbolo de la visita al Organismo

de las Naciones Unidas en 1965), sino que coloca a la misma iglesia en una relación original con la sociedad. Es decir, la presenta no como una autoridad única en la materia, sino como servidora y que aporta lo propio en ella.

Esta línea de inspiración llevará a Pablo VI a dar un giro sorprendente en el tema: es el significado profundo de la encíclica sobre el Desarrollo de los Pueblos. En ésta los derechos de la persona humana son puestos en directa e íntima correlación con el derecho al desarrollo, y no de cualquier desarrollo, sino de uno definido de integral.

Si Pablo VI es el concientizador, ad intra y ad extra, de la promoción de los derechos de la persona humana, Juan Pablo II se constituye en su evangelizador. Este Papa aporta un elemento nuevo, siempre en línea ascendente y profundizando la línea descendente, con sus predecesores, al señalar claves nuevas desde donde construir la sociedad del futuro. Los derechos del hombre, para la iglesia derechos de la persona humana, vienen abiertos, en el lenguaje del papa, definitivamente en relación con el prójimo, con el tema de la solidaridad.

Para el Papa, el concepto solidaridad está a la raíz de la antropología, es el lugar teológico donde se da o se vive la unidad entre los seres humanos. A su vez, ésta encuentra su fuente original, ya en orientación netamente teológica, en la concepción de Dios Padre, en la cual todos los hombres son hijos del mismo Padre. Ahora bien, la explicitación objetiva de esta dimensión de hijo se realiza en la persona de Jesús, quien desvela el misterio de ser hijo en plenitud, haciendo a todos los hombres hermanos. Esta reflexión de carácter propiamente pastoral, en estas tres dimensiones, permiten al papa darle otro horizonte a los temas actuales más cruciales como son la promoción de la justicia, la paz, la verdad y la libertad. Estos principios éticos, en otras palabras, sólo alcanzarán su plena madurez cuando los seres humanos y sus instituciones partan de una antropología de la solidaridad anidada desde siempre en el corazón del hombre, porque está hecho a Imago Dei, un Dios Compañero (solidario). Es el aporte inédito cristiano.

III. Hacia la construcción de un mundo global y plural

Esta parte, final de tipo conclusiva, se moverá desde varias direcciones, de un lado forjar una recapitulación de la problemática de la cultura plural; de otro, precisar los desafíos urgentes que importa, y enfrentar algunas pistas generales de reflexión (criterios), que sirvan de plataforma básica a considerar llegar a la

hora de poner en práctica políticas, estrategias o líneas concretas de acción en esta materia.

Una primera constatación es afirmar que el proceso histórico que vive la humanidad no se caracteriza sólo por los aspectos de políticas económicas en expansión, que se han definido de internacionalización o multinacionalización, sino que el fenómeno constituye una metamorfosis profunda del planeta, a nivel de una globalización socio-cultural.

Es en este estadio donde se aprecian los problemas más delicados, que se expresan en un intercambio, homogeneización, pluralidad y relativismo cultural, de proporciones y consecuencias mayúsculas. Entre los desafíos que presenta esta situación, si el proceso no es conducido valóricamente, se estaría frente a una nivelación cultural superficial (de tipo pragmático-tecnológico), que arrasaría con las tradiciones y valores propios de cada entidad humana; se estaría frente a una revolución de expectativas, conducida por el sector más desarrollado, reduciendo las aspiraciones a niveles de bienes materiales exclusivamente; se estaría frente a una “guerra cultural” generada por la necesidad básica de toda comunidad a sobrevivir como entidad singular; y, se estaría frente a la generación de modelos éticos autónomos, con el grave peligro que éstos se expresen en formulaciones integristas y fundamentalistas. Estos son los desafíos.

Ahora bien, estos desafíos no pueden ser resueltos desde la particularidad de cada uno de ellos, sino en perspectiva universal, es decir, desde una serie de valores universales que orienten las singularidades. He aquí el reto previo a todo el proceso en marcha. Más de una pregunta nace en este contexto, por ejemplo, habría que discernir ¿hay una perspectiva de valores comunes? ¿hay condiciones para producir un diálogo equilibrado, que conduzca a generar consensos valóricos? ¿qué instituciones garantizarían la validez de los consensos?

- Ante la primera cuestión¹¹, la historia socio-cultural de los pueblos detecta, desde varias vertientes (tradiciones, religión, educación, derecho aun cuando sea rudimentario en su formulación), la existencia de una tendencia o denominador común a buscar y sistematizar códigos éticos que inspiren y regulen la vida personal y social, que se aplique justicia, etc..

11 HENNAUX J. M., *Plusieurs religions, une morale?*, en Nouvelle Revue Théologique 1996/juillet-août, Bruxelles 1996, pp. 550-561. El autor analiza las posibilidades éticas que ofrecen las religiones, en cuanto a dar un aporte a la cultura moderna para generar un sistema de valores éticos universales.

La historia política occidental, greco-romana-judeocristiana, aporta un andamiaje racional, jurídico y ético que orienta a sus comunidades a buscar un Bien superior, tanto para el individuo como para la comunidad. La actual manifestación de estos fines superiores está expresada, en parte, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Las religiones orientales, en su vertiente naturalista y de sabiduría, tienden a presentar también el ideal de ser hombre en un equilibrio psico-espiritual en relación con la naturaleza y las otras personas, que redundan en bienestar, armonía y equilibrio.

Las grandes religiones occidentales, esto es el cristianismo, islamismo y judaísmo, aportan una referencia valórica de lo bueno, de lo justo y de la verdad desde el Absoluto-Persona, de tal modo que toda expectativa y realización humana viene relativizada y puesta en relación directa con la orientación última que ofrece el Dios-Persona.

Estas tres vertientes de referencia valórica constituyen una plataforma substancial, en vista a encontrar un sistema mínimo universal de valores.

- La segunda cuestión es sin duda la más delicada, porque en una visión general del estado de las cosas, en cualquier nivel de análisis, se aprecia un desequilibrio abismal. Las comunidades humanas no están en las mismas condiciones materiales y culturales para discernir en libertad las orientaciones valóricas. En este sentido tienen una mayor responsabilidad ética aquellas comunidades, que poseen el control de la información, de los recursos económicos, de las instancias políticas donde se toman decisiones para toda la humanidad, para conducir el proceso, etc. De otra manera se estaría frente a lo que se definió de "imperialismo cultural".

- La respuesta a la tercera cuestión es promisoria, pues existen lugares ontológicos reales, desde donde proponer un sistema de valores universales mínimos, que orienten la comunidad humana.

Sin duda, las grandes religiones, orientales u occidentales, poseen un paradigma ético en varios puntos convergentes, entre ellos: el bien personal y social, la búsqueda de la paz, la promoción de justicia, la concepción de un ser absoluto que relativiza toda "absolutización" de una felicidad meramente individualista y materialista.

Otra instancia de discernimiento es sin duda la Organización de las Naciones Unidas, inspirada en la Declaración de los Derechos del Hombre, con el conjunto de suborganismo que posee para poner en marcha sus objetivos.

Las organizaciones ad latere que han nacido a nivel de una mentalidad de globalización (que se indicaron anteriormente), son otro pilar donde se sostendrá u organizará el mundo global.

A partir de esta recapitulación corresponde individualizar los criterios en las cuales debieran inspirarse estas instancias éticas, en la construcción del mundo global, a saber:

* La libertad de conciencia, religión y pensamiento implica necesariamente la existencia de condiciones previas, con el objeto de promover la capacidad de LIBERTAD, para decidir voluntariamente. Estas condiciones pasan por impulsar un sistema educativo, en todas las comunidades, que incorporen la enseñanza de los derechos del hombre, en sus diversas vertientes interpretativas y acentuando el conocimiento valórico que están detrás de ellos.

* Estar atento a leer las condiciones o formas como se obstaculizan las condiciones en la búsqueda de la libertad. Esto significa, impulsar programas de desarrollo "material" que eleven los standares mínimos de vida de los pueblos. La miseria y la marginalidad, que cubre más del 60% de la población del planeta, es una situación que obstaculiza cualquier otra orientación que se pretenda darle al curso actual de la historia.

* Orientar decididamente sobre las diferencias raciales, culturales y religiosas, en cuanto que no pueden impedir la UNIDAD del género humano. De otra manera, las tendencias etnocéntricas brotarán por doquier, con sus consecuencias nefastas de racismo, exclusión y marginalidad de las minorías étnicas especialmente. Este fenómeno se vería agudizado en las zonas más desarrolladas por la influencia de grandes poblaciones migratorias, en búsqueda de nuevos horizontes de desarrollo. Este fenómeno de etnocentrismo no excluye que la experimenten también las comunidades ya desarrolladas, por el contrario, al interior de estas mismas comunidades ya se aprecian brotes de esta tendencia.

* En el mismo contexto de las diferencias, debe orientarse especialmente que las de tipo biológicas tampoco deben impedir la IGUALDAD radical. Esto significa, que todas las instituciones antes indicadas, como instancias validas para orientar la humanidad, deberán hacer todos los esfuerzos para promover el derecho al

“desarrollo” a todos los pueblos, sin diferencia ninguna. La distintas comunidades deben hacer la experiencia de la Fraternidad profundamente.

En esta línea de inspiración orientativa, emergen algunos principios-medios, a considerar sin claudicación:

* El Diálogo, en todos sus niveles, pero concebido en una clave de apertura y no de una simple tolerancia. La tolerancia es la raíz de todo relativismo e incluso de sectarismo, porque los interlocutores restan sin cambios en sus horizontes de comprensión. En cambio el diálogo implica, condición previa en los interlocutores, de estar “abiertos” a acoger en el otro todo aquello que le enriquece su propia visión y desde allí, en lo común, orientar mutuamente el porvenir.

* El Progreso Integral es un asunto substancial en el futuro. Esto significa que las instancias económicas, especialmente, deben hacer un esfuerzo significativo en la orientación, creación, planificación y administración de las empresas, de tal manera que los que trabajan en ellas, experimenten el crecimiento cualitativo como seres humanos, y se supere la sola dimensión de eficiencia que se subrayada actualmente.

* Los dos valores o conceptos anteriores van ligados a los conceptos de Justicia y Paz. Promover la justicia importa crear una mentalidad empresarial, política y social capaz de generar condiciones de bienestar, de equidad, de oportunidades y de participación real en todos los niveles de gestión. Este ambiente social constituirá la base de un desarrollo sostenido y una paz durable.

* El mundo global se caracteriza sobre todo por la generación de expectativas y de un nuevo sistema de valores. Ahora bien, este proceso, para que sea auténtico y real, debiera pasar por una amplia, seria y responsable participación de la comunidad, organizada en sus instituciones intermedias de toda índole. Esta responsabilidad se expresa en la generación de una Opinión Pública de carácter ético. He aquí la mayor dificultad en la construcción del futuro, dado que dicha Opinión Pública aún no posee sólidas raíces en la comunidad, en otras palabras, la comunidad no es plenamente auto-consciente de este atributo y del significado ético que encierra, como conductora de la historia presente.

Finalmente, algunas pistas sobre el rol de los cristianos, especialmente católicos, en la construcción del mundo global y plural.

Por parte del magisterio, las perspectivas están dadas en la documentación antes analizada, y que poseen su originalidad propia, como se ha intentado de-

mostrar. El problema se encuentra en el amplio y mayoritario sector de bautizados-laicos, llegada la hora de participar vivamente en los profundos cambios históricos. En las Iglesias jóvenes por ejemplo se aprecia una fuerte inserción de los fieles hacia al interior de la comunidad eclesial, lo que sin duda es bueno. Empero, esta labor ad intra es sólo parcial y también natural cuando el fiel adquiere conciencia de su pertenencia eclesial. El efecto de esta conducta produce el abandono del “mundo” y la pérdida de una oportunidad única en la historia de ser partícipes directo en ella, aportando la originalidad del Mensaje de Jesús.

La percepción de los cristianos en las iglesias más antiguas es aún más precario, pues la manifestación religiosa en estos sectores se ha reducido a un asunto personal, orientada a llenar la pérdida de sentido de la existencia, con un escaso sentido de totalidad y de inserción en las “cosas del mundo”.

En este contexto hay que producir una revolución en la concepción de la praxis cristiana, en todos los órdenes de sus manifestaciones:

- A nivel de la catequesis, por ejemplo, habrá que organizar la temática para una educación de la Fe capaz de dialogar y proyectarse sobre las realidades del mundo global y plural¹². Enseñar a dialogar en la perspectiva de Jesús, la cual tiene una fuerte dosis de “acompañamiento”. El relato de los Peregrinos de Emaús podría ser el paradigma evangélico de este acompañamiento. Jesús sale al encuentro de los hombres que han perdido el sentido de la esperanza, para acompañarlos sin criticarlos: Simplemente pregunta “de qué vienen conversando”, es decir se interesa por sus vidas, para luego, explicar desde las Escrituras y en la fracción del pan, el sentido de Jesús para la cual venían conversando y “desaparece”. El relato ofrece una vivencia de desbordamiento experimentada por los discípulos, pues salen corriendo a anunciar esta Noticia. Esto es el sentido de misión.

- A nivel de la vida sacramental, por ejemplo, habrá que profundizar esta experiencia como don de auto-revelación permanente de Dios, que continua centrando la vida, rehaciendo las rupturas humanas, dando unidad a los seres humanos más allá de las fronteras de cualquier índole. Comunión en la diversidad.

- A nivel de la comunión, por ejemplo, habrá que poner en marcha toda una reingeniería comunitaria servidora de los hombres. Habrá que desarrollar comuni-

12 FOSSION A., *La Catéchèse dans le Champ de la Communication. Ses enjeux pour l'inculturation de la foi*, Paris 1990, pp. 291-298. El autor expone y desarrolla una excelente síntesis de los principales desafíos que la catequesis enfrenta en la cultura plural, considerando las implicancias sociales, culturales, pedagógicas, etc.

dades “plantadas” en el mundo, capaces de dialogar, de participar, de acompañar y sobre todo de acoger a los hombres de toda raza y condición. Es el aporte propio de la comunión, que se hace misión¹³ de frente a una sociedad que necesita de lugares abiertos y dinámicos. Europa en este sentido tiene mucho que hacer en línea ecuménica.

Misael CAMUS IBACACHE
Universidad Católica del Norte
Antofagasta
mcamus@ucn.cl

13 TIHON P., *Des Missions à la Mission. La problématique missionnaire depuis Vatican II*, en Collection Evangeliser, Editions L'Epiphanie-Limete. Kinshasa, 47 págs. Especialmente las páginas 42-46 donde el autor describe las características del nuevo estilo misionero: dialogar, solidaridad, defensa de los derechos del hombre, creación de comunidades eclesiales de base.